LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/19
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL"
ID 365.821
Acta de Apertura de Ofertas.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinte y ocho del mes de junio del año dos mil diez y nueve, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación Pública - SBE N° 01/19 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID. N° 365.821. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 1535/19 "Por la cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, autoriza el llamado y crea e integra Comités de Apertura y Evaluación, respectivamente para el procedimiento de Licitación Pública - SBE N° 01/19 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID. N° 365.821".

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT:
- **SR. VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA,** Director Gral. U.O.C.
- **SR. JULIO CÉSAR RAMOS,** Jefe Dpto. Ver. Contratos y Garantías.
- **ABOG. JOSÉ RODRÍGUEZ,** Director Gral. Gestión y Des. de Personas
- **LIC. RUBÉN GALEANO,** Director Área Adm. y Legal.

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

La empresa que presentó su sobre con la respectiva oferta fue la firma:
- **SANTA CLARA S.A. RUC: 80002917-8**

Para el Acto de Apertura se encuentra presente la Lic. María Magdalena Velázquez de Quintana con C.I. Nº 1.046.434 y la Dra. Norma Elizabeth Duré de Bordón con C.I. N° 622.632 por la firma SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO----------

El Director de la UOC, Sr. Víctor Fernández, en uso de la palabra procede a iniciar la Apertura de sobres y ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, sin entrar al análisis detallado del contenido de cada una de ellas, la cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas por parte del Comité creado para el efecto.

Nº	EMPRESA	DDJJ ART. 40	ENTIDAD ASEGURADORA	MONTO POLIZA	NRO. POLIZA
1	SANTA CLARA S.A.	CUMPLE	Aseguradora Yacyreta S.A.	330.480.000.-	28.1508.003854.0000

En cuanto a las ofertas económicas, estas se presentan en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente Acta.

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	Unidad	Evento	18	570	612	1.000.000-	11.016.000.000

María Velázquez de Quintana
Delegada

Queda a cargo del Comité de Evaluación el estudio y análisis de las ofertas, así como la elaboración del informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. JOSÉ RODRÍGUEZ
Director Desarrollo del Personal
Dir. Gra. de Gestión y Desarrollo de Personas

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Antola
Director General
UOC

SR. VÍCTOR FERNÁNDEZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. RUBEN GALEANO
Director Área Adm. y Legal

SR. JULIO CESAR RAMOS
Jefe Dpto. Verificación y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. MARÍA M. VELÁZQUEZ DE QUINTANA
Por la firma
SANTA CLARA S.A.

DRA. NORMA DURÉ DE BORDÓN
Por la firma
SANTA CLARA S.A.